

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidente*

USHUAIA, 13 AGO. 1997

VISTO la nota presentada por el Presidente del Bloque Movimiento Popular Fueguino, Legislador Marcelo FIGUEROA, el Presidente del Bloque Partido Justicialista, Legislador Rubén SCIUTTO, el Presidente del Bloque Renovación y Militancia Legislador Luis ASTESANO y el integrante del Bloque Unión Cívica Radical, Legislador Pablo BLANCO; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan a esta Presidencia trasladar la fecha de la Sesión Ordinaria prevista para el día 14 de Agosto a la hora 9.30, para el día 21 del corriente año, en virtud de estar previsto para ese día, una jornada de paro nacional.

Que si bien el traslado de la fecha de Sesión debe realizarse por Cámara, teniendo en cuenta las circunstancias, esta Presidencia se encuentra facultada por el artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara, dar curso a la nota presentada y trasladar "ad-referendúm" la fecha de Sesión.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-TRASLADAR "ad-referendúm" de la Cámara Legislativa la fecha de la Sesión Ordinaria, prevista para el día 14 de Agosto a la hora 9:30, para el día 21 de Agosto del corriente año a la misma hora, de acuerdo a lo solicitado por los señores Legisladores Pablo BLANCO, Marcelo FIGUEROA, Rubén SCIUTTO y Luis ASTESANO, dar curso a la nota por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Legislativa y Administrativa. a los Bloques Políticos y a las Áreas de Presidencia. Cumplido. Archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 148 /97.-

